

## Buscan combatir biopiratería

**Adriana Alatorre**

México se convirtió ayer el quinto país del mundo en suscribir el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.

El instrumento fue adoptado en la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, realizada en octubre pasado en Nagoya, Japón, y había sido previamente suscrito por Argelia, Brasil, Colombia y Yemen.

En videoconferencia desde la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el Secretario de Medio Ambiente, Juan Rafael Elvira, destacó que el protocolo garantizará que la explotación de organismos vivos requiera el pago de derechos.

“Este protocolo ofrece por primera vez un marco regulador global con relación al aprovechamiento de los recursos genéticos

por parte de industrias como la médica, la cosmética y la biotecnológica, entre otras”, apuntó.

“De esta manera, las empresas que pretendan explotar sustancias provenientes del aguijón de una abeja, una planta medicinal e incluso de flora como la amapola y mariguana para uso medicinal, deberán pagar derechos en beneficio de las comunidades indígenas”,

Cuando se solicite oficialmente al Gobierno mexicano la extracción de una planta, adelantó, el permiso que se expedirá tendrá integradas condiciones de compensación, no sólo dinero en efectivo, sino recursos para la conservación in situ.

Acompañado del titular de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio)**, José Sarukhán, explicó que para que el acuerdo se convierta en ley internacional y entre en vigor es necesario que 50 países lo ratifiquen.

